



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **29 ENE. 2008**

VISTO: la solicitud de la empresa **CHERY MERCOSUR S.A.**, referente al armado de vehículos cuyo principal destino es la exportación a Brasil y Argentina, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;-----

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta de armado de automóviles Chery, modelo TIGGO;-----

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;-----

II) que el proyecto presentado por **CHERY MERCOSUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**R E S U E L V E:**-----

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CHERY MERCOSUR S.A.**, referente al armado de vehículos cuyo principal destino es la exportación a Brasil y Argentina.-----

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CHERY MERCOSUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:-----

➤ 40 (cuarenta) soldadoras de puntos.-----



M. I. E. M.

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
71500/04

As 17

VTO. BS
M.E.F.

J

- 24 (veinticuatro) soldadoras de puntos.-----
- 105 (ciento cinco) pistolas de soldar con cable y sus accesorios.-----
- 2 (dos) transportadores hidráulicos presurizados.-----
- 1 (una) estructura metálica de soporte de soldadora.-----
- 1 (un) set de herramientas de control, medición y reparación de soldadoras.-----
- 1 (un) equipo de circulación y desengrase.-----
- 1 (un) equipo de fosfatizado.-----
- 1 (una) desmineralizadora.-----
- 1 (un) equipo enfriador de cataforesis.-----
- 1 (un) equipo de aplicación de protector de encajonamiento de carrocería.-----
- 1 (un) elevador grupo caja motor.-----
- 1 (un) dispositivo para traslado grupo caja motor.-----
- 1 (un) dispositivo para traslado suspensión delantera.-----
- 1 (un) dispositivo para traslado grupo caja motor – ruedas delanteras.-----
- 1 (un) dispositivo para traslado eje trasero.-----
- 1 (un) dispositivo para traslado suspensión trasera.-----
- 1 (un) dispositivo para armado suspensión trasera.-----
- 1 (un) dispositivo para armado suspensión trasera 4 x 4.-----
- 2 (dos) estación de sub ensamble de suspensión.-----
- 2 (dos) dispositivo para aplicación de adhesivo a vidrios.-----
- 1 (un) equipo carga de combustible.-----
- 1 (un) equipo carga de líquido anticongelante.-----
- 1 (un) equipo de carga de limpiaparabrisas.-----
- 3 (tres) equipo de carga de aceite motor.-----
- 1 (un) equipo de llenado líquido dirección hidráulica.-----
- 1 (un) equipo de carga de líquido de frenos.-----
- 1 (un) equipo de carga gas para aire acondicionado.-----
- 1 (una) máquina de llenado y vaciado de R 134.-----



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

- 1 (un) equipo de control pérdida de combustible.-----
- 1 (un) equipo prueba de luces.-----
- 1 (un) equipo de prueba de frenos.-----
- 1 (un) equipo de velocidad.-----
- 1 (un) equipo de prueba deslizamiento.-----
- 1 (un) equipo de análisis de gases.-----
- 1 (un) sistema de llaves antirrobo.-----
- 1 (un) set de lámparas de secado pintura.-----
- 1 (un) dispositivo para carga motor.-----
- 3 (tres) hornos de secado.-----
- 1 (una) grabadora de chapa identificatoria.-----
- 1 (una) grabadora de identificación numérica.-----
- 1 (un) equipo de diagnóstico de fallos.-----
- 1 (un) set de herramientas específicas de montaje incluyendo:-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de filtro de aire.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de reparo motor.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de revestimiento posterior.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de consola techo.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de filtro combustible.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de máquina portón.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de limitador portón.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de tablero.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de conectores.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de canister.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de ópticas.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de ópticas.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de farol posterior.-----
 - máquina neumática línea de t11 para montaje de farol posterior.-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
4/500/04

As. 17

[Firma]
 VTO. B^o
 M.E.F.



- máquina neumática línea de t11 para montaje de aire acondicionado.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de reparo tanque.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de reparo escape.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de reparo motor.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de farol de giro.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de cierre portón.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de soporte caño aceite.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de revestimiento interior.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de depósito agua.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de deposito radiador.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de reparo motor.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de filtro de aire.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de soporte batería.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de soporte radiador.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de reparo tanque combustible.-----
- máquina neumática línea de t11 para montaje de protección tanque.-----
- 2 máquinas neumáticas línea de t11 para montaje de tensor tanque.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de cierre puertas.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de cierre puertas.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de limitador.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de limitador.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de revestimiento interior.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de revestimiento interior.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de soporte caja eléctrica.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de radiador.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de barra protección motor.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de caja electrónica.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de caja electrónica.-----



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

- neumática acción angular t11 para montaje de batería.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de soporte caja calculador.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de cierre capot.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de limpia parabrisas.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de abs.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de barra estabilizadora.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de suspensión trasera.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de suspensión trasera.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de columna dirección.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de conexión negativo.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de fijación tanque.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de agarraderas techo.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de air bag.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de butaca.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de parasoles.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de cinturón de seguridad.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de cinturón de seguridad.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de freno de mano.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de tren trasero.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de soporte abs.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de escape.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de tren trasero.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de frenos.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de barra estabilizadora.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de asiento posterior.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de catalizador.-----
- 2 neumáticas acción angular t11 para montaje de pipa escape.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de amortiguadores.-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
71500/07

As 17

JL

VTO. M.E.



- neumática acción angular t11 para montaje de fijación superior motor.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de barra estabilizadora.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de suspensión delantera.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de suspensión delantera.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de barra estabilizadora.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de soporte motor.-----
- neumática acción angular t11 para montaje de equipo tester/torque.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de respaldo posterior.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de tren trasero.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de columna.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de pedalera.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de catalizador.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de fijación motor/tren delantero.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de cuna motor.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de tren trasero.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de tren trasero.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de fijación auxiliar.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de fijación motor.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de tren trasero.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de espiral trasero.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de motor.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de ruedas.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de cuna motor.-----
- máquina neumática a impulso para montaje de punta de eje.-----
- lista de equipo mecanizado con batería.-----
- máquina específica autónoma para montaje de piezas plásticas.-----
- máquina específica autónoma para montaje de ajustes.-----
- cargador de batería.-----



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

- batería.-----
- batería.-----
- 4 Destornilladores específicos para T11 neumáticos.-----
- Máquina testeadora de torques específicos para herramientas T11.-----
- Remachadora específica para T11 neumática.-----
- 9 Torqueadora hidráulica de impulso específicos para T11.-----
- 2 Cargadores específicos para baterías de herramientas T11.-----
- 36 Acoples específicos para herramientas T11.-----
- 29 Adaptadores específicos para herramientas T11.-----
- 53 Alargues específicos para herramientas T11.-----
- 50 Cortafríos específico para T11.-----
- 16 Criquet específico para T11.-----
- 304 Dados específicos para criquets T11.-----
- 4 Soporte para limas específico T11.-----
- 20 Imanes específicos para montaje de T11.-----
- 52 Hojas de limas específicos para herramientas T11.-----
- 25 Puntas de atornilladoras específicas para T11.-----
- 60 Martillos específicos para T11.-----
- 23 Dados mecha específicos para herramientas T11.-----
- 20 Pinzas específicas para aplicación de abrazaderas T11.-----
- 5 Pistola aplicadora de pegamento específica T11 .-----
- 2 Pulidoras neumáticas específicas T11.-----
- 46 Puntas específicas para atornilladoras T11.-----
- 10 Soportes específicos para pulidoras T11.-----
- 20 Soportes específicos para lijadoras T11.-----
- Testeadora de torque manual especificada para herramientas de torque del T11.----
- 46 Torqueadoras específicas para T11.-----
- Desbastadora neumática específica T11.-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

4500/07

As. 17

YO
M...



- 2 Pulidora neumática específica T11.-----
- 2 Lijadora neumática específica T11.-----
- 2 Lijadora excéntrica neumática específica T11.-----
- 1 (un) transformador 6.6 0380KV con tablero de protección y comando de media tensión.-----
- 1 (un) conjunto de blindobarras para distribución de energía 3x380 V con seccionadores de derivación.-----
- 1 (una) bomba de agua para refrigeración de soldadores y tableros de control.-----
- 25 (veinticinco) dispositivos específicos para soldadura de T11 Chery Tiggo.-----
- 2 (dos) dispositivos específicos para control de dispositivos de soldadura T11 Chery Tiggo.-----
- 10 (diez) partes específicas para control de dispositivos de soldadura T11 Chery Tiggo.-----
- 32 (Treinta y dos) herramientas neumáticas específicas para el ensamble del T11 Chery Tiggo.-----

3º.- Otórgase a la firma **CHERY MERCOSUR S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US\$ 2.768.675, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/08 y el 31/12/2010.-----

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.-----

La empresa **CHERY MERCOSUR S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 31/12/2011.-----

4º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º. del decreto 508/03



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, hasta un monto equivalente al restante 50 % (US\$ 2.768.675) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión (1º/01/07 - 31/12/07) según cronograma presentado.-----

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
71500/07

As 17
H

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.-----

6º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.-----

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CHERY MERCOSUR S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.-----

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-----

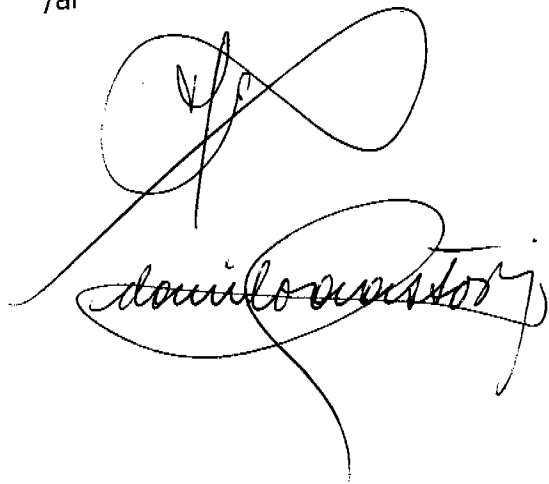
9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su



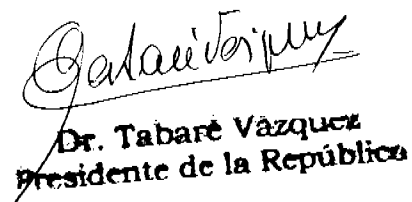
incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-----

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.-----

/al



Handwritten signature of Danilo Arocas, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by the name 'Danilo Arocas' in cursive script.



Handwritten signature of Tabaré Vázquez, followed by the printed text: **Dr. Tabaré Vázquez**
Presidente de la República